

PUCÓN,

23 SEP 2015

Decreto N° 2465 /

Vistos :-

- 1.- El DFL. 1-3063 del 02 de junio de 1980 que traspasa los establecimientos de Educación y Salud a las Municipalidades.
- 2.- El Art. 14 y 40 de la Ley N° 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud y su Reglamento.
- 3.- El Decreto N° 036 del 26 de Enero de 1987 del Ministerio de Salud que aprueba traspaso postas de Salud a la Municipalidad de Pucón.
- 4.- Circular N° 32.148 de fecha 03 de octubre de 1997 de Contraloría General de La Republica.
- 5.- Decreto Exento N° 3.686 de fecha 22 de Diciembre de 2014 que aprueba presupuesto de Salud para el año 2015.
- 6.- El artículo N°2 de la Ley N° 20.858 publicada con fecha el 11 de Agosto del 2015.
- 7.- La Sesión Ordinaria N° 098 de fecha 03 de septiembre de 2015 del Honorable Concejo Municipal que aprueba las Bases del Concurso Interno.
- 8.- Decreto N° 1.068 de fecha 03 de septiembre de 2015 que aprueba de Concurso Interno del Departamento de Salud.
- 9.- El Ord. Int. De la comisión del concurso interno N° 54 que informa al Sr. Alcalde resultados del concurso.
- 10.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones según ley 20.742 publicada en el diario oficial de la República de Chile, el 01 de abril de 2014.

CONSIDERANDO

Lo establecido en la Ley N° 20.858 de fecha 11 de agosto del 2015, en su artículo N° 2, en que se instruye concurso interno para los funcionarios que a la fecha de su publicación se encuentren contratados a plazo fijo en la entidad administradora de APS y que cumplan los requisitos estipulados en la referida ley pasen a conformar la dotación de funcionarios contratados a Plazo Indefinido.

DECRETO :-

- 1.- **APRUEBESE**, el listado de los seleccionados informados por la comisión del concurso interno del Departamento de Salud de Pucón, según documento adjunto el cual pasa a formar parte del presente decreto.
- 2.- **PUBLÍQUESE** los resultados del referido concurso.
- 3.-**DISPÓNGASE**, del plazo estipulado en las bases del concurso interno del Departamento de Salud de Pucón, para el rechazo por parte del postulante seleccionado que lo requiera, el cual debe ser presentado en documento formal. La no presentación de este documento da por entendido la aceptación del cargo

Anótese, Comuníquese y archívese.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARÍA MUNICIPAL

CRBM/GMP/MMR/GSD/pcr.

Distribución :-

- Oficina de Partes
- Departamento de Salud
- Interesado.



CARLOS REINALDO BARRA MATAMALA
ALCALDE



VB.DIRECCION

LISTADO DE SELECCIONADO DE CONCURSO INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2015, SEGÚN LEY N° 20.858, ARTICULO N° 2

Cargo Médico Cirujano	
44 Horas	Sin postulantes
Cargo Cirujano Dentista	
44 horas	Dennisse Zavaroni Jaqui
44 horas	María José Montoto Rodríguez
Cargo Enfermera	
44 Horas	Claudia Andrea Colicoi Fuentes
Cargo Kinesiólogo	
44 Horas	Hernán Raasch Melivilu
Cargo Asistencia Social	
44 Horas	Alejandra Andrea Jaramillo Vallejos
44 Horas	Paola Margot González González
Cargo Psicólogo	
44 Horas	María José Duran Navarrete
22 Horas	Pablo Flores Barriga
Cargo Técnicos De Nivel Superior En Enfermería	
44 Horas	Magali Del Pilar Tapia Rivera.
44 Horas	María Eugenia Aedo Moreno
44 Horas	Karin Michel Beneventi Vidal
44 Horas	Nilda Eliana Jara González
44 Horas	Mónica Lorena Sarzoza Inostroza
Cargo Técnico De Nivel Superior En Ginecología	
44 Horas	Macarena Soledad Samur Castillo
Cargo Técnico De Nivel Superior En Rehabilitación	
44 Horas	Víctor Hugo Sepúlveda Muñoz
Cargo Administrativo de Salud	
44 Horas	Eduviges Hermosilla Urrutia
44 Horas	Rosita Erika Leal San Martin
Cargo Auxiliar de Servicios Menores	
44 Horas	Richard Iván Garrido Bascour



CARLOS REINALDO BARRA MATAMALA
ALCALDE COMUNA DE PUCÓN

